

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32385 VALENCIA

Doña Cristina M^a Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº. 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado num. 000636/2020 habiéndose dictado en fecha 21 de septiembre de 2020 por el/la Ilustrísimo/a señor/a Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Valencia auto de declaración de concurso consecutivo de acreedores de Carolina Reao Sarmiento y Rafael Armando Gil González, con CIF. 50595716V y 53948236B, decretándose la intervención de las facultades patrimoniales y de disposición de los concursados, habiéndose designado Administrador concursal a doña Inmaculada Elum Baldres, con domicilio profesional en paseo de la Alameda nº 42 B, Puerta 17 de Valencia, teléfono 96 361 01 11, y correo electrónico concursal@elum.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 LC.

Valencia, 23 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina M^a Valero Domenech.

ID: A200043160-1